

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.105

RETIRO, 15 de junio de 2018.-

VISTOS:

- para los Funcionarios Municipales;
- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo
 - 2.- El Decreto N° 262/1977 de Ministerio de Hacienda;
 - 3.- El Memo Interno N° 15 del 14/06/2018, de Sr. Alcalde;
 - 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
 - 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones alcaldicias específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Dispóngase cometido**, páguese viáticos y póngase fondos a disposición a los funcionarios municipales que se indican a Continuación, por cometido informado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Cometido	Fondos a Disposición	Viáticos	
Rodrigo Ramírez Parra C.I. N° 11.458.844-K Alcalde, Grado 6º	18/06/2018 08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, entrevista con Ministro de Justicia.	\$0.-	1 VP \$ 22.278.-	Total \$22.278.-
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar - Conductor Grado 14º	18/06/2018 08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, traslado Sr. Alcalde.	\$50.000.-	1 VP \$ 18.080.-	Total \$ 68.080.-

2º **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º **Póngase** fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$ 50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

CLG/GBT/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Control Interno
- Control Asistencia